

CUADERNOS DE HISTORIA 51

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2019: 125-149



LA SOCIEDAD DE LA IGUALDAD Y EL MOVIMIENTO SOCIAL IGUALITARIO EN EL CHILE DECIMONÓNICO

*Beatriz Silva Pinochet**

RESUMEN: El presente texto revisa el proceso político de emergencia del movimiento social igualitario durante el período 1848 a 1851 en Chile, e intenta dilucidar los motivos que provocaron su aparición, así como las alianzas que se fueron gestando entre distintos actores para presionar a mediano y largo plazo hacia una transformación democratizadora del escenario político chileno. Basado en un extenso análisis de fuentes primarias, se intenta entender la demanda igualitaria y se reconocen los aspectos novedosos que aportaron las más importantes figuras de este movimiento al debate público de la época. Se propone que el igualitarismo apoyó su demanda en una concepción sobre libertad, igualdad y fraternidad que se liga directamente con la corriente política republicano-democrática europea, aspecto que no ha sido tan claramente puesto en evidencia por otros estudios, pero también que fue un elemento fundamental para canalizar el proceso democratizador en el Chile de la época.

PALABRAS CLAVE: Sociedad de la Igualdad, Chile, 1848, movimientos sociales, democratización, republicanismo-democrático.

* Socióloga, Máster en Investigación en Sociología y Doctora en Sociología, académica de la Escuela de Sociología de la Universidad Católica del Maule. Correo electrónico: beatrizsilvapinochet@gmail.com

*THE SOCIETY OF EQUALITY AND THE EGALITARIAN SOCIAL
MOVEMENT IN CHILE IN THE 19TH CENTURY*

ABSTRACT: This paper reviews the process of emergence of the egalitarian social movement during the period of 1848-1851 in Chile. It also seeks to comprehend the causes that provoke its appearance and the alliances that took shape to put pressure toward a democratic transformation of the Chilean political scene. The findings are based on an expense analysis of primary sources and tries to understand the egalitarian demand and its contributions to the renewal of the political debate of the period. The paper seeks to propose that the egalitarian movement supported its demand in a democratic-republican conception of freedom, equality and fraternity, key aspect that has not been exposed so clearly proved in other studies, and that this movement was an essential piece of the process that manage to democratize Chilean politics at the period.

KEYWORDS: Society of Equality, Chile, 1848, social movements, democratization, democratic-republicanism.

Recibido: 13 de julio de 2018

Aceptado: 5 de junio de 2019

Introducción

El movimiento social del cual será parte la denominada Sociedad de la Igualdad durante el siglo XIX chileno es un proceso que acompaña una profunda transformación social y política en nuestro país, en el cual la Sociedad de la Igualdad será una pieza clave que logrará radicalizar la crítica presente en algunos sectores opositores al gobierno y articular un discurso en consecuencia. De este modo, la Sociedad de la Igualdad levantará una demanda asociada a necesidades específicas del sector artesano y de una pequeña burguesía que no encontraba apoyo en el Estado, demanda que se enlazará con un discurso igualitarista –o, según proponemos aquí, perteneciente a la corriente republicano-democrática–, que permitirá el encuentro entre clases sociales, así como la legitimación de la participación política de estos sectores frente al rechazo conservador y muchas veces también el liberal.

De este modo, la Sociedad de la Igualdad logrará romper con el cierre político y el autoritarismo instalado por el gobierno conservador desde 1829, lo que permitirá –a largo plazo– generar una transformación democratizadora a nivel político institucional, mientras que a nivel de práctica política, establecerá una continuidad con una concepción sobre igualdad, libertad y fraternidad proveniente de la segunda república francesa, pero presente también, tanto

en la primera revolución en Francia antes del golpe termidoriano, en algunas ciudades-estado romanas y también en la Grecia de Pericles y Aspasia. Dicha continuidad es posible de observar también en la segunda década del siglo XIX, según señala Sergio Grez, en asociación a las sociedades de Socorros Mutuos y en sus expresiones políticas y de “regeneración del pueblo”¹. De este modo, se presenta en primera instancia un análisis sobre el contexto de emergencia del movimiento social igualitario en el contexto de los gobiernos conservadores, para después abordar cuáles serán sus demandas sociales, políticas y económicas, así como sus alianzas con otros sectores, las que, en su conjunto, presionarán hacia una transformación democratizadora en Chile. El análisis que aquí se presenta se basa en una extensa revisión de fuentes bibliográficas, así como de fuentes primarias otorgadas por el acceso a diarios y periódicos del período. Se revisaron un total de trece diarios y periódicos de distinta tendencia política, con énfasis, sin embargo, en los diarios propios del movimiento social igualitario, y editados en los lugares en los que el movimiento social igualitario tuvo mayor presencia, publicados durante el período 1848-1851², así como textos y libros de las principales figuras de la Sociedad de la Igualdad. El análisis de la información recogida en los diarios de época se realizó a través de la metodología cualitativa de investigación, utilizando la técnica de análisis de contenido³. Las citas, por este motivo, se presentan del mismo modo que fueron recogidas en las fuentes reseñadas.

Contexto de aparición del movimiento social igualitario: Viejas y nuevas (des)igualdades al interior de la naciente nación

En el Chile posterior al proceso de independencia de este país de España, tendrá lugar un proceso de apertura política que buscará argumentar la legitimidad del proceso independentista en contraposición a los argumentos de sumisión a la Corona española⁴. Este proceso, llevará a su vez, la búsqueda por construir

¹ Grez, 1997.

² Para mayor detalle, ver tabla al final del texto.

³ El análisis de contenido permite organizar la información en categorías de análisis, lo que colabora en la interpretación de los debates y conceptos utilizados, la posibilidad de contrastar hechos, así como la importancia relativa del debate. Se revisó una fuente de tirada diaria perteneciente al oficialismo del período, que permitiese contrastar la información, así como establecer la importancia del movimiento igualitario en términos sociales y la influencia y duración de la movilización en el debate de la época.

⁴ Hocquellet, 2008.

un nuevo “*ethos* colectivo” más igualitario⁵ o “comunidad imaginada”⁶, a través de una convocatoria al bajo pueblo. No obstante, tanto el “desorden de la plebe” que traerá dicho proceso⁷, como las distintas disputas al interior del independentismo, enfrentarán a este sector en una guerra civil en la que el sector conservador resultará victorioso. De este modo, la instauración del gobierno conservador en 1829 implicará un cierre político que limitará el debate y lo asociará a “la anarquía”.

En paralelo a este proceso, el capitalismo comercial presionaba a Chile hacia la definición de espacios y regulaciones que se abrieran hacia el libre intercambio de mercancías como primera prioridad. De este modo, la victoria obtenida por el sector conservador en la batalla de Lircay en 1829 implicará la instauración de la “paz” necesaria para mantener el orden de las relaciones comerciales, así como para limitar también las pasiones políticas. Será dicho proyecto conservador el que reforzará históricamente la idea de que en Chile se constituyó tempranamente la democracia, a pesar de que, durante el período conservador se limitará el voto masculino y la elegibilidad, eliminando las instancias de representatividad regional dadas anteriormente y entregando más importancia al Ejecutivo⁸. La Constitución de 1833, por su parte, permitirá aplicar regímenes de excepción, lo que dará lugar a una declaración reiterada del estado de sitio⁹. En este nuevo texto constitucional se eliminarán además los conceptos de república¹⁰ y de pueblo, siendo este último concepto remplazado por el de nación¹¹. De este modo, el conjunto del pueblo pasaba a ser era definido por la nación, mientras que su representación recaía en las autoridades electas¹² y no en pueblo mismo, como lo hacía en las teorías soberanistas. En esta línea, el tipo de república que se establecerá en Chile a partir de la independencia con España será una que carecerá del contenido de fraternidad¹³ y mantendrá, a

⁵ Pinto, 2010; Pinto y Valdivia, 2009.

⁶ Anderson, 1993.

⁷ Las apelaciones a la igualdad traerán, por ejemplo, la aprobación de la “libertad de vientre” en 1811, lo que hará que algunos esclavos intentarán alcanzar su libertad por la vía legal, por lo que fueron apresados. Grez, 1997, p. 182. En ese sentido, la Constitución de 1823, redactada por Juan Egaña, según indican Cristi y Ruiz-Tagle, “busca[rá] [así] evitar lo que ve como excesos democráticos del período anterior a la Reconquista [1814-1818]”. Cristi y Ruiz-Tagle, 2008, p. 13.

⁸ Pinto y Valdivia, 2009, *op. cit.*, p. 218.

⁹ Cristi y Ruiz-Tagle, 2008, *op. cit.*, p. 92; Faúndez, 2007, p. 19.

¹⁰ Pinto y Valdivia, 2009, *op. cit.*, p. 211; Stiven y Cid, 2012, p. 297.

¹¹ Pinto y Valdivia, *op. cit.*, 2009, p. 211.

¹² Pinto y Valdivia, 2009, *op. cit.*, p. 220.

¹³ Domènech, 2004.

pesar de los ideales de igualdad ciudadana que trajo el proceso independentista, la idea de dominación patriarcal al interior de la nación, de los estamentos y de la familia¹⁴. Esta visión impondrá así una limitación “desde arriba”, que se fundará en el temor y la consiguiente apelación al control por parte de las élites conservadoras¹⁵ y también las liberales.

Una reapertura del debate político ocurrirá solo años más tarde, de manera paralela al surgimiento de una organización política que traerá una visión y prácticas novedosas respecto de la política autoritaria, tanto liberal como conservadora. Este movimiento social, organizado a través de sociedades que se harán llamar “de la Igualdad” incorporará a un sector de artesanos descontentos con el gobierno autoritario y a un sector cercano a una pequeña burguesía incipiente, afectada por la concentración de la propiedad, por las dificultades de acceso a crédito privado que en algunos casos se tornaba usurero¹⁶ y a la vez, imposibilitada de acceder a apoyo de parte de un Estado todavía incipiente.

Movimiento Social Igualitario: discurso, práctica y demanda

La década de 1840 da cuenta de un conjunto de instancias de movilización en contra de la política del gobierno conservador, que gobernaba Chile desde 1829, las que daban cuenta no solo de que la lucha postindependentista entre pipiolos y pelucones no había llegado a su fin, sino que todavía no se definía de manera clara cuál sería el sector que llevaría adelante el aún inicial proceso de constitución patria¹⁷. La constitución de Chile como Estado-nación bajo la égida del sector conservador se hacía bajo una fuerte concentración de la tierra, a la par de una política que debilitaba la industria artesana nacional, y en un contexto de emergencia de la institucionalidad estatal concebida desde la perspectiva de la desconfianza y la interferencia en el ámbito de lo privado,

¹⁴ Tomando el análisis de Antoni Domènech sobre la fraternidad republicana, podemos establecer que la república que se origina con la independencia de Chile incorpora elementos de dominación, tanto al interior de la familia (*loi de famille*), como también en las relaciones de trabajo y en lo político (*loi politique* o Estado) escindido de la sociedad civil (*loi civile*). Domènech, 2004, *op. cit.*

¹⁵ Grez, 1997, *op. cit.*, p. 84.

¹⁶ Illanes, 2003b.

¹⁷ Vicuña Mackenna, 1878a. Esta indefinición o ambigüedad en la instauración de Chile como Estado-nación produce, para Gabriel Salazar, una oposición permanente al proyecto oligárquico contenido en la Constitución de 1833. Salazar y Pinto, 1999a, p. 98; Salazar, 2012, p. 79. Mientras tanto, para Felipe Portales será la propia Constitución de 1833 la que contendrá “las bases doctrinales para su propia superación”. Portales, 2006, p. 48.

pero que privilegiaba un manejo tributario que daba preferencia a la ciudad de Santiago, en detrimento del norte y centro-sur del territorio¹⁸.

El sector artesano, en este contexto, veía cada vez más afectadas sus condiciones de trabajo, no solo por la llegada de manufacturas extranjeras y el fortalecimiento de un comercio más elitista¹⁹, sino también como consecuencia de la obligación –impuesta por los gobiernos conservadores para debilitar el Ejército mayormente opositor²⁰– de servir en la Guardia Cívica²¹. Por otro lado, aun siendo una importante masa votante, en la práctica los artesanos no podían incidir políticamente.

De este modo, la aparición de una juventud ligada familiarmente a los perdedores pipiolo y a la minería en el norte²², ajena al sector propietario y ligado al libre comercio, excluida de la política pública y altamente influida por el pensamiento de la II República Francesa²³, así como un sector artesano afectado en su cotidianidad por la política autoritaria del gobierno²⁴, serán factores importantes que impulsarán este movimiento de oposición.

Este conjunto de hechos irá provocando un creciente malestar tanto en los jóvenes cercanos al liberalismo-pipiolo, como en el artesanado, los que concertados por un discurso de igualdad y politización de las clases populares se convertirán en la base de constitución de las sociedades igualitarias. La figura del artesano se convertirá así en el personaje principal de esta nueva relación fraterna, al ser, como también lo fuera en la Francia postrevolucionaria, un sector que podía alcanzar su independencia económica a través de su propio trabajo,

¹⁸ Faúndez, 2007, *op. cit.*, p. 21.

¹⁹ Según Grez (1997, *op. cit.*) y Salazar (1991), desde inicios del siglo XIX se presentarán conflictos por parte de los artesanos, los que instaban al gobierno a aplicar políticas proteccionistas para la “industria nacional”.

²⁰ Grez, 1997, *op. cit.*, p. 285.

²¹ Si bien, esta obligación era general, los sectores dominantes se eximían de participar de esta institución. Por otro lado, los artesanos eran además juzgados por un estricto código militar (*El Amigo del Pueblo*, Santiago, 23 de abril de 1850) y no podían ascender en la escala de cargos. *La Barra*, Santiago, 3 de marzo de 1850.

²² Para Maurice Zeitlin, en las ciudades en las que se iniciará y concentrará el conflicto político de la década, se instalará una pequeña burguesía que presentará una relativa “distribución equitativa de la tierra”. Zeitlin, 1984, p. 43, traducción propia.

²³ Vicuña Mackenna, 1878b, 2014; Castillo, 2009; Mondragón y García, 2013; Mondragón, 2015, *op. cit.*; Romero, 1997; Grez, 1997; Daitsman, 1998. Esta conexión se puede observar también en la correspondencia entre Bilbao con Quinet, Michelet y Lamennais (Mondragón y García, 2013, *op. cit.*), y en el conocimiento que Santiago Ramos “El Quebradino” tendrá sobre las obras de Robert Owen, Charles Fourier y Saint-Simon (Castillo y Fernández, 2017).

²⁴ Grez, *op. cit.*, 1997.

siendo, no obstante, subyugado a través de su participación obligatoria en la Guardia Cívica y la expropiación de sus medios de producción²⁵. El discurso igualitario emergía así en un contexto en el que la naciente “república” mantenía fuertes características de rigidez que impedían la incorporación, en igualdad de condiciones –o en condiciones de ciudadanía– a todos los (y las)²⁶ integrantes de la nueva nación.

Fuimos colonos, somos esclavos, debemos ser libres: Fuimos colonos i esto basta: porque todos saben quanto sufrió Chile en esa cruel dominacion: ser chileno i artesano era lo suficiente para que nuestros amos nos tratasen como a seres que no perteneciamos a la especie humana: pero lo mas cruel e insoportable es que nuestros paisanos nos den hasta ahora el mismo trato que los conquistadores²⁷.

En este sentido, las demandas de los igualitarios estarán sustentadas en una posición específica en la estructura social, así como en una relación de poder y sujeción para con el sector gobernante, lo que dará pie a un malestar creciente y a una reconfiguración, liderada por algunos jóvenes igualitarios, respecto de cómo entender la política pública. De esta forma, queremos destacar que, si bien las concepciones políticas de los igualitarios usualmente se han entendido como una “lectura plebeya del propio ideario liberal”²⁸ o como sin un sustento coherente detrás²⁹, aquí se sostiene más bien su línea de continuidad con la tradición republicano-democrático europea³⁰. Dicha concepción política será

²⁵ Cabe destacar que los artesanos, aunque parte del bajo pueblo, tenían mayor estatus, pues contaban con un cierto capital lo que les permitía el voto. Grez, 1997, p. 55; Gazmuri, 1999. El incremento del comercio con Europa hará que muchos artesanos deban emigrar hacia labores peonales o asalariadas. Grez, 1997, *op. cit.*, p. 58.

²⁶ Cabe reiterar que tanto Francisco Bilbao, como Santiago Ramos se mostrarán proclives hacia sostener la igualdad y no sujeción de la mujer con respecto al hombre. Bilbao, 1844, Castillo y Fernández, 2017, *op. cit.*

²⁷ Periódico *La Barra*, Santiago, 15 de julio de 1850.

²⁸ Grez, 1997, *op. cit.*, p. 525.

²⁹ Gazmuri, 1999, *op. cit.*

³⁰ La línea democrática o democratizante en el pensamiento político europeo es claramente identificada por el estudio de Antòni Domènech (Domènech, 2004, *op. cit.*), así como el de Florence Gauthier (Gauthier, 2014). Desde esta perspectiva, la Revolución francesa y su idea de libertad positiva (utilizando el concepto de Isaias Berlín (Berlín, 2014), se basaba en una concepción no aristocrática de la libertad, en oposición a la que mantenía Aristóteles, el cual denostaba y criticaba la democracia, es decir, el “gobierno de los pobres” (ver discusión sobre la etimología del concepto pobre en el griego en: Domenech 2004, p. 47. Dicha concepción republicano-democrática, por otro lado, tampoco apuntaba a una libertad de comercio entendida como comercio internacional como la expuesta por ejemplo por Benjamin Constant (Constant, 1819), sino a un comercio y un mercado a pequeña escala y libre de monopolios (Polanyi, 2007;

traída por los iniciadores de la Sociedad de la Igualdad (Francisco Bilbao y Santiago Arcos) desde Francia y será incorporada en la práctica de la Sociedad de la Igualdad a través de la relación igualitaria entre clases sociales (fraternidad), de la consideración de la independencia económica como base necesaria para la libertad (libertad) y de estos dos elementos como cimientos del encuentro entre iguales en lo político (igualdad).

De este modo, la práctica de la Sociedad de la Igualdad era altamente moralizadora a través de la palabra, la asociación y la valoración del aprendizaje en el trabajo³¹. Buscaba así, asentar una práctica salvadora del prójimo, eliminando las penas de azotes y los trabajos forzados. Finalmente, intentaba también ennoblecer con “la política que ama” y en base al trabajo, a los pobres y a los delincuentes³².

Casassas, 2010). La versión democrática del concepto de república, sin embargo, ha venido siendo olvidada, como señala Quentin Skinner (Skinner, 2004), con la emergencia de las teorías liberales desde el siglo XVII en adelante. Dicha idea ha tendido, a su vez, a fundirse y a equipararse, sobre todo en la actualidad, con la idea de libertad negativa, es decir, libertad como no coacción-no regulación, llegando hoy día a la noción de Estado mínimo, libre comercio global y democracia representativa y procedimental contemporánea (Hirschman, 1991; Huntington, 1994). A Chile, por su parte, la versión democrática asociada a la libre determinación llegó a través del proceso de independencia (Cristi y Ruiz-Tagle, 2008, *op. cit.*; Pinto y Valdivia, 2009 *op. cit.*), e incluso antes, perdiéndose más tarde (Pinto y Valdivia, 2009, *op. cit.*; Salazar y Pinto, 1999b) siendo recuperada, según se propone aquí, por la Sociedad de la Igualdad. Si bien podemos encontrar algunos estudios que reconocen la línea republicana en los procesos sociales de la época, como en el de María Angélica Illanes (Illanes, 2003a), Cristián Gazmuri (Gazmuri, 1999, *op. cit.*), Ruiz-Tagle y Cristi (Cristi y Ruiz-Tagle, 2008, *op. cit.*; Cristi, 2011), Carlos Ruiz S. (Ruiz, 2011), en general estos estudios no hacen la distinción clara entre liberalismo y republicanism, o bien, confunden el liberalismo con el republicanism-democrático; o en último caso, tampoco se adentran en la comprensión histórica de esta corriente política. Dos importantes excepciones a esta visión son los estudios de Rafael Mondragón (Mondragón, 2015, *op. cit.*; Mondragón y García, *op. cit.*, 2013) y de Camilo Fernández y Vasco Castillo (Castillo y Fernández, 2017, *op. cit.*). Los estudios de Rafael Mondragón reconocen en la figura de Francisco Bilbao elementos fundamentales de la diferencia del pensamiento de Bilbao con el liberalismo, en la línea planteada por Antoni Domènech. Mientras tanto, el interesante y clarificador estudio de Camilo Fernández y Vasco Castillo (2017, *op. cit.*) sobre la figura de Santiago Ramos, si bien reconoce la herencia republicano-democrática y socialista utópica del pensamiento de Ramos y su admiración por Bilbao, extrañamente no hace la distinción clara con el liberalismo como corriente política separada, a pesar de que Castillo sí la realiza en su estudio sobre la república en Chile (Castillo, 2009).

³¹ *El Amigo del Pueblo*, Santiago, 13 de abril de 1850. Francisco Bilbao, por su parte, en su libro *Sociabilidad Chilena* (Bilbao, 1844) y en los *Boletines del Espíritu* (Bilbao, 1866), dará cuenta de un pensamiento cristiano anterior a la fundación de la Iglesia por parte de Pablo, que entronca con el republicanism (Domènech, 1999).

³² Francisco Bilbao, *La Barra*, Santiago, 30 de diciembre de 1850.

La Sociedad de la Igualdad impulsará así un debate que dará cuenta de profundas diferencias sobre cómo entender la política y labor del nuevo “Estado en forma”, donde se enfrentaban concepciones disímiles sobre a) los límites para establecer la inclusión en el sistema político y, por tanto, la amplitud y realidad de la política democrática; b) sobre a quién le cabía la responsabilidad de asistir a los pobres o cómo establecer las cargas tributarias. En esta línea, y con relación a las carencias que padecían las personas pobres, por ejemplo, el sector conservador consideraba que la solución pasaba por la existencia de instituciones “de caridad” a cargo de la Iglesia Católica o de carácter estatal, recalando eso sí, que éstas debían ir dirigidas solo a los pobres y no a los que podían pagar por educación o atención médica³³.

Otro debate giraba en torno a la estructura tributaria, donde la política conservadora planteaba una política impositiva de recaudación regresiva, mientras la oposición demandaba establecer un impuesto directo sobre el capital³⁴. Para la oposición al gobierno, esto último permitía que no se afectara el consumo o el trabajo del pobre³⁵ y abría también un debate en torno a entregar medios “públicos” que apoyaran la creación de industria, esto en consideración de que no existía en esa fecha forma de acceder a un cierto capital (crédito), ni a la tierra, que ya estaba en un alto porcentaje en manos de los conservadores. Este era un tema, como ya se ha sostenido a lo largo del texto, no tan solo económico, sino también de constitución de ciudadanía, en tanto, la independencia y la posibilidad de participar en el ámbito público estaba dada por los medios (renta y propiedad) con los que se contaba para subsistir; y es precisamente en este punto en el cual intersectarán los intereses de la burguesía incipiente (ya fuese liberal o igualitaria) y el artesanado, pues, mientras la primera requería de apoyo “público” para, por ejemplo, acceder a crédito³⁶, el artesanado se veía afectado por una política de Estado que atacaba directamente sus medios de trabajo. No

³³ *La Tribuna*, Santiago, 16 de abril de 1851. En este sentido, destaca la –aún actual– visión asistencialista que se le otorgaba al Estado y la nula noción de derechos sociales que existía en la época.

³⁴ Vasco Castillo y Camilo Fernández (2017, *op. cit.*) asumen nuevamente que estas propuestas se enmarcan en el discurso liberal. Sin embargo, el liberalismo tiende más bien hacia una concepción mínima del Estado y hacia la no asistencia de los pobres por parte de las entidades públicas, como lo muestra el debate sobre la ley de pobres y las explicaciones dadas por los liberales ingleses para la existencia de la pobreza en el siglo XIX (Polanyi, 2007).

³⁵ *El Progreso*, Santiago, 18 de septiembre de 1850; *La Barra*, Santiago, 10 de septiembre de 1850.

³⁶ En la época se discutirá ampliamente tanto en el diario conservador *La Tribuna*, como en *El Copiapino*, las propuestas del libro “La organización del crédito público”, del argentino Mariano Fragueiro, propuestas que serán tildadas de socialistas por los conservadores, las que,

obstante, estas demandas se enfrentaban a la réplica conservadora, que dejaba ver su desprecio por las mismas:

Hay para los igualitarios derechos, pero para los retrógrados no. Harto favor se les hará con dejarlos vivir i eso no por respeto a ellos, sino por no mancharse con su sangre inmunda. (...) Nosotros en nombre del trabajo de siglos que hemos heredado de nuestros padres i que se llama propiedad, tierra labrada, edificios contruidos, dinero acumulado (...) En nombre de veinte años de paz, los únicos de que ha gozado estado alguno de la América del sud, i que debemos a todo tranco conservar (...) Pedimos al Gobierno Que gobierne (...) ³⁷.

De este modo, si el movimiento igualitario clamaba por participación política, para el sector conservador el sentido de la política era definir, sin cuestionamientos, aquel camino que parecía natural a la evolución de las sociedades. Lo contrario, como en el liberalismo hobbesiano, era igual al desorden. De esa forma, la lucha contra “las pasiones ilegítimas”³⁸ y finalmente, contra lo político en sí mismo, se entendía por parte de los conservadores como “*la lucha contra la naturaleza*”³⁹. Para los conservadores, el Estado y el orden constituían el ascenso de la razón y en contraposición, el conflicto político representaba la libertad absoluta, es decir, la regresión a un estado de barbarie⁴⁰. Mientras tanto, la “libertad de los antiguos”⁴¹, es decir, la política como reflexión y debate inclusivo del “demos”, se convertía en una amenaza y provocaba el profundo rechazo e incluso la burla de parte del sector conservador, para quien invocar la idea de igualdad era un absurdo e intentar llevarla a cabo una maldad:

La democracia, han oido decir, es el gobierno del pueblo, i como en esta palabra no se comprenden los caballos ni jumentos, los pavos ni las gallinas, claro es que todo viviente que tenga figura humana debe tener participacion”⁴².

sin embargo, buscaban más bien otorgar un rol público al Estado en el desarrollo nacional. Silva Pinochet, 2017, p. 64.

³⁷ *La Tribuna*, Santiago, 22 de octubre, 1850. “[...] se ha trabajado sin descanso [...] haciéndoles comprender al abatido por la fortuna, que era un monopolio obra de las instituciones, i no un regalo de la providencia o de la casualidad, el bien de que los dichosos disfrutan”. *El Copiapino*, Copiapó, 13 de septiembre de 1850.

³⁸ *La Tribuna*, Santiago, 7 de octubre de 1850.

³⁹ *La Tribuna*, Santiago, 7 de octubre de 1850, cursivas en el original.

⁴⁰ “La barbarie, el estado de naturaleza salvaje, representa la libertad absoluta. El estado social representa la libertad limitada y razonada”. *El Porvenir*, La Serena, 16 de julio de 1851.

⁴¹ Constant, 1819, *op. cit.*

⁴² *La República*, Santiago 16 de noviembre de 1850.

Los votos en sociedades atrasadas, en donde la ilustracion no ha deparado las costumbres, modificado las inclinaciones e iluminado a los hombres para conducirlos por la senda del interés público, no se cuentan, se pesan mas bien. De aquí la restriccion del derecho de elegir entre nosotros aplaudida y aun envidiada por naciones que marchan a la vanguardia de la civilizacion y la cultura⁴³.

Desde esta perspectiva, para el sector conservador cualquier atención que mostrase el bajo pueblo sobre el camino que tomaba el país no era un acto genuino, sino producto de su tendencia al desorden o de la exaltación a la que los convocaba la oposición. No obstante, se afirmaba, la igualdad legal prevalecía en la práctica y ésta era –reclamaban los conservadores y muchos liberales– la única igualdad posible y justa⁴⁴:

Preciso es desengañarse, solo la lei hace iguales a los hombres igualando sus derechos y su situacion politica. Nadie puede identificar la condicion social de los individuos de la humana especie, que los demagogos prometen; por que las desigualdades que a este respecto se observan entre unos y otros emanan de la naturaleza y a nadie es dado variar de improviso el rol que ella tiene dispuesto⁴⁵.

Desde esta perspectiva, la emergencia del movimiento social igualitario venía a poner de cabeza todo el esquema normativo de los sectores conservadores chilenos durante la época. Para los sectores conservadores, la posibilidad cierta de organización política popular aparecía enlodada por la idea de igualdad, al reunir en un mismo grupo a individuos de distintas clases sociales. De este modo, si bien era aceptable la organización popular con fines electorales⁴⁶ o corporativos, no lo era la mezcla de distintas clases del pueblo para transformar la sociedad (adjudicándose además la representación del pueblo, lo que estaba prohibido por ley⁴⁷).

Los conservadores rechazaban así este “movimiento igualitario”, que invocaba el “dogma de la igualdad”⁴⁸, y que era contrario al orden natural que reparte los

⁴³ *El Porvenir*, 16 de julio de 1851.

⁴⁴ “El pueblo sufre, dice *La Barra* i *El Progreso*, ¿i por qué sufre? ¿Sufre acaso porque nuestras leyes, nuestras condiciones le señalen una escala inferior en los derechos comunes a la clase acomodada? ¿Existe alguna lei en Chile que condene a las razas, ni a las diversas condiciones sociales, a vejetar eternamente...”) (*La República*, Santiago 26 de octubre de 1850).

⁴⁵ *El Porvenir*, La Serena, 14 de junio de 1851.

⁴⁶ *El Consejero del Pueblo* en 1850, 19 de octubre, 1850.

⁴⁷ En su artículo 159, la Constitución de 1833 indicaba: “ninguna persona o reunión de personas puede tomar el título o representación del pueblo, arrogarse de un derecho ni hacer peticiones a su nombre”. Citado en Pinto y Valdivia, 2009, *op. cit.*, p. 224.

⁴⁸ *El Consejero del Pueblo*, 19 de octubre, 1850.

prestigios, conocimientos y riqueza según la capacidad de cada grupo social⁴⁹. De este modo, para los conservadores el parentesco entre posición social y política se concebía como natural, pues al ser dicho sector aquel que no requería nada del Estado era también el que actuaría con mayor desinterés y mayor eficacia en pro del “bien común”. El conservadurismo aceptaba así una igualdad que no cuestionara el orden, es decir, el derecho de las “clases elevadas” sobre su posición económica y social; una igualdad con estricto respeto de la propiedad como derecho natural; una igualdad legal como “principio conservador de toda sociedad”⁵⁰ y una fraternidad que implicaba apaciguar los odios políticos y entre clases sociales, para que de ese modo reinara la paz y el progreso en la nación:

Es en el partido conservador en donde se encuentran los hombres desinteresados, los que no van a pedir al gobierno ni posición, ni respetabilidad, ni consideración, ni influjo, ni rentas. Es en su seno en donde se hallan los hombres prácticos, avezados en los negocios públicos, dotados de la prudencia y de la cordura que la administración requiere⁵¹.

En ese sentido, la “doctrina” igualitaria rompía, para los conservadores, con la igualdad constitucional dada por las leyes⁵² y en esta línea el diario conservador *La Tribuna* señalaba el peligro de caer en el tipo de errores que implicaba la participación política del bajo pueblo, haciendo un símil entre los clubes ingleses y los franceses, siendo estos últimos comparados con las sociedades de la Igualdad. Del “club inglés” se decía: “El vapor es el orador de aquel club, cuyos miembros, en lugar de estarse sentados en banquetes ruines como unos palmasas, se ajitan para producir obras útiles y perfectas”⁵³. Los “clubes franceses”, por su parte, eran integrados, desde esta perspectiva, por personas del estado medio y por la burguesía, “la más confiable por su fortuna”, la que sin embargo era “desconocida” en Chile⁵⁴. En este sentido, su organización en el país no tenía objetivo, aún más cuando la ausencia de burguesía terminaba siendo suplida en Chile “con el populacho”⁵⁵.

Se ha intentado recientemente en Chile esa regeneración del pueblo; se ha importado entre nosotros ese fatal espíritu de sistema que ha desquiciado más de

⁴⁹ *El Consejero del Pueblo*, 19 de octubre de 1850.

⁵⁰ *La Tribuna*, Santiago 15 de octubre de 1850.

⁵¹ *El Copiapino*, Copiapó, 3 de octubre de 1850.

⁵² *La Tribuna*, Santiago, 28 de octubre de 1850.

⁵³ *La Tribuna*, Santiago, 28 de septiembre de 1850.

⁵⁴ *La Tribuna*, Santiago, 14 de septiembre de 1850.

⁵⁵ *La Tribuna*, Santiago, 14 de septiembre de 1850.

una sociedad desde que en el cerebro visionario de algunos ardientes utopistas prendieron esas quiméricas ideas de igualdad, comunismo⁵⁶.

Destaca así el absoluto desprecio que existía en los sectores dominantes en Chile durante el período, tanto por el pasado colonial hispano, mestizo y popular del bajo pueblo⁵⁷ como por cualquier intromisión de “la masa bruta contra la propiedad”⁵⁸ y también, en los destinos de la nación y por ende en su dimensión política, ya fuera esta intromisión llevada a cabo de manera pacífica o “revolucionaria”. Sin embargo, los sectores descontentos empezaban a crecer⁵⁹ y, junto con ello, a sumar poco a poco a algunos liberales, los que, aun participando en el gobierno, empezaban a rechazar la política autoritaria y encapsulada del régimen conservador⁶⁰ que les impedía acceder al poder por las vías formales, como consecuencia de una política crecientemente autoritaria⁶¹.

Se empezará a observar entonces que algunos liberales, que anteriormente habían rechazado las apuestas por la igualdad del pueblo –formando junto a sectores conservadores la que se llamará la Sociedad del Orden en 1846⁶²– terminarán por manifestarse totalmente en favor de la oposición. De este modo, cuatro serán los sectores que empezarán a reconfigurarse formando nuevas alianzas para transformar la República Autoritaria; el liberal escindido

⁵⁶ *La Tribuna*, Santiago, 15 de abril de 1851.

⁵⁷ Ibáñez, 2005; Salazar y Pinto, 1999a, *op. cit.*

⁵⁸ *La Tribuna*, Santiago, 14 de septiembre de 1850.

⁵⁹ Según referencias de la época, el movimiento igualitario habría alcanzado a incorporar a un total de 3.400 personas, principalmente artesanos (Gazmuri, 1999, *op. cit.*, p. 53), el cual había crecido exponencialmente después del ataque a los igualitarios del 19 de agosto de 1850, que salió a ser defendido por el gobierno. Vicuña Mackenna, 1878a, *op. cit.*

⁶⁰ Un ejemplo de este hecho será el alejamiento del gobierno de quien fuera primo del Presidente conservador Manuel Bulnes, así como también su Ministro de Hacienda y más tarde del Interior, Camilo Vial, quien será removido del gabinete por diferencias con el gobierno. Vial, quien había deseado realizar ciertas reformas que fueron detenidas una vez que éste sale de su cargo (*La Barra*, Santiago, 9 de septiembre de 1850), se unirá a diferentes elementos contrarios al oficialismo, conformándose el año 1849 el Partido Liberal. El Parlamento por su parte estaba dividido en dos secciones, donde los diputados contaban con más posiciones liberales (*El Amigo del Pueblo*, Santiago 3 de junio de 1850), y “vialistas”, gracias a estrategias utilizadas por Camilo Vial durante su ministerio, mientras el Senado era totalmente conservador, lo que detenía cualquier iniciativa de ley liberal que pudiese ser aprobada por el Parlamento.

⁶¹ Las prácticas de cohecho, lejos de ser negadas, eran ampliamente reconocidas en su existencia por ambos sectores políticos. *La Tribuna*, Santiago, 2 de junio de 1851.

⁶² “En Chile, la Sociedad del Orden, presidida en Santiago en 1846 por don Ramon Errázuriz, puede considerarse como un club en el sentido jenuino de la palabra inglesa, hombres iguales en posición social, unidos por un objeto común. Pertenece a este género i aun mas estrictamente lo que se ha convenido en llamar club Garrido”. *La Tribuna*, Santiago, 18 de octubre de 1850.

del gobierno (como Ramón Errázuriz, liberal y fundador de la Sociedad del Orden, o Camilo Vial del “ministerio de septiembre”); el liberal proveniente de familias acomodadas o de menor estatus como eran los antiguos pipiolo⁶³; el militar, con sectores internos y regionalistas que bien podían tomar una u otra posición, según qué caudillo estuviese al mando⁶⁴; y finalmente, el sector ligado a los “clubes políticos” llamados Sociedades de la Igualdad, que si bien irían acercándose cada vez más a los liberales sobre todo en el contexto eleccionario del 50, surgirán con el fin de incorporar nuevas prácticas políticas al escenario chileno y “regenerar” al pueblo⁶⁵ y serán, desde la perspectiva planteada aquí, pieza fundamental para la radicalización y articulación coherente de todo el movimiento.

Las demandas de economía política de la Sociedad de la Igualdad

Se han dictado leyes, tendientes todas a favorecer los intereses de los grandes capitalistas, con perjuicio de los pequeños propietarios, i de todos los que viven del trabajo cotidiano⁶⁶.

Según ya se ha mencionado, la aparición de la Sociedad de la Igualdad logrará generar una ruptura cualitativa respecto de cómo se entendía el orden legitimado por los sectores conservadores. La posibilidad de ligar la independencia económica y la participación política, fundamento de la república, con la igualdad entre

⁶³ De esta forma, el liberalismo, a través de su expresión política en los periódicos *El Progreso* y *El Comercio* de Valparaíso, irá definiéndose como situados entre un sector “comunista” que quería “la abolición completa” de la propiedad (en la época ya se citaban por parte de liberales y conservadores los escritos de Blanqui y de Proudhon: periódico *El Progreso*, Santiago, 19 de noviembre de 1851) y un sector “egoísta” que quería el total monopolio. Según indicaban, el partido demócrata (como también se autodenominaba) quería la “reorganización de la riqueza tomando por base la equidad, la justicia i la conveniencia” (*El Progreso*, Santiago 18 de septiembre de 1850). La libertad implicaba ser soberano, independiente y tener inteligencia y garantías materiales (*El Progreso*, Santiago 18 de septiembre de 1850): “Es preciso, pues, garantizar la propiedad a todos, i este es uno de los grandes fines de la democracia”. *El Progreso*, Santiago, 1 de abril de 1851.

⁶⁴ Para el apoyo a la candidatura opositora del general Cruz se habían conformado Sociedades Patrióticas, las que, en el caso de San Felipe, señalaba *El Progreso* eran sociedades populares “de la jente acomodada” (*El Progreso*, Santiago, 2 de noviembre de 1850), a diferencia de las Sociedades de la Igualdad “de jente menos acomodada” (*El Progreso*, Santiago, 2 de noviembre de 1850). No obstante, esta distinción, ambas organizaciones “se hermanaban dignamente con las Sociedades de la ciudad de San Felipe”. *El Progreso*, Santiago, 2 de noviembre de 1850.

⁶⁵ Grez, 1997, *op. cit.*

⁶⁶ *El Progreso*, Santiago, 16 de junio de 1851.

todas las clases sociales, le otorgaba “recursos”⁶⁷ y fortalecía al movimiento. De este modo, el movimiento desafiará a los conservadores que no entendían este cruce de fronteras sociales. A medida que la pequeña burguesía liberal y los artesanos encontraban dificultades o percibían como nulo el apoyo del gobierno en las áreas en las que se desempeñaban, se irá instalando un malestar que irá fortaleciendo el movimiento igualitario. Muchos de los líderes igualitarios provenían de familias de pequeños propietarios, por lo que el igualitarismo demandaba también políticas que auspiciaran la movilidad social, la reforma agraria y la protección de la producción nacional, lo que implicaba a su vez mayor apoyo de parte del Estado a los que no poseían propiedad ni medios para sustentarse; es decir, los que finalmente no podían ser “libres” en el contexto republicano, aun siendo ilustrados, pues no podían sustentarse materialmente.

En la Sociedad de la Igualdad se discutirán proyectos para la enseñanza y el socorro mutuo⁶⁸, se realizarán numerosas actividades para la “regeneración del pueblo”, como clases para niños y adultos, y se enseñarán oficios⁶⁹. Para Santiago Arcos, uno de los fundadores de la Sociedad de la Igualdad (el más radical entre sus miembros), la Sociedad pretendía afianzar ideales “verdaderamente demócratas” y “sacar al pueblo de la vergonzosa tutela que se le tiene sujeto”⁷⁰.

La Sociedad de la Igualdad demanda así una “verdadera libertad” que liberara la riqueza de Chile⁷¹ y el adelanto de la república⁷²; una libertad que no implicara la cooptación de los recursos del Estado por parte del sector en el gobierno, sino su ampliación a otros grupos que no participaban de “sus negocios”, pudiéndose así desarrollar otras industrias y comercios que no fueran los de dicho sector⁷³. Se exigía así “el derecho a la propiedad i al cambio libre de la propiedad, que es lo que se llama libertad de comercio”⁷⁴.

En ese sentido, es que la Sociedad de la Igualdad, pero también los sectores liberales empiezan a abordar el cómo organizar la economía desde lo social y

⁶⁷ Tilly, Tarrow y MacAdams, 2005.

⁶⁸ Illanes, 2003a, p. 280.

⁶⁹ Grez, 1997, *op. cit.*, p. 336; Illanes, 2003a, p. 281.

⁷⁰ Santiago Arcos, citado en Grez, 1997, *op. cit.*, p. 319. En 1851, surge en La Serena una nueva Sociedad de la Igualdad, formada por Pablo Muñoz, también con los objetivos de crear formas de ayuda mutua y educación, siguiendo las enseñanzas de Bilbao y citando también las de Jesucristo y Saint-Simon. Illanes, 2003a, *op. cit.*, p. 295.

⁷¹ *El Amigo del Pueblo*, Santiago, 3 de abril de 1850.

⁷² *La Barra*, Santiago, 4 de junio de 1850.

⁷³ *El Amigo del Pueblo*, Santiago, 5 de abril de 1850.

⁷⁴ Francisco Bilbao, “La lei”, *La Barra*, Santiago, 29 de marzo de 1851.

lo político-institucional⁷⁵. Desde esta perspectiva, la libertad contemplaba la posibilidad de abrir el ámbito de la propiedad para que otros pudieran acceder a ella a través del crédito⁷⁶ y de cuestionar finalmente, el derecho hereditario o monopolista sobre los bienes⁷⁷, como era, por ejemplo, la política del mayorazgo. Las clases altas, señalaban, preferían gastar grandes sumas de dinero en comprar manufacturas en Europa, dejando de lado la opción del mercado nacional⁷⁸, mientras el valor de los productos nacionales se acrecentaba por efecto de los costos que “la clase obrera” debía pagar por las materias primas⁷⁹. El gobierno, por su parte, gastaba dinero en “muebles y adornos”, en pagar votos, en pensiones “para viudas de ministros”⁸⁰.

Tanto el crédito y la acumulación de capital, a través del talento de “sustraer un valor a un consumo estéril”⁸¹, así como la industria, “el acrecentamiento de los capitales (...) que son el verdadero termómetro de la riqueza pública”⁸², eran considerados por los igualitarios como el elemento central de la acción del gobierno, “que es un banco de seguros en cuya conservación se interesan todos”⁸³.

Del sector más liberal, por su parte, nacerá también la propuesta de un banco nacional, presentada por el diputado de dicha tendencia José Victorino Lastarria⁸⁴. Se presentará además por parte de “una comisión representante de los obreros de Santiago, ante la Cámara de Diputados”⁸⁵ un proyecto de ley de “banco de alivio para pobres, (...) formulado i discutido en las reuniones de la

⁷⁵ Desde esta perspectiva, tampoco estamos de acuerdo con la visión de James A. Wood respecto de que el republicanismo de la Sociedad de la Igualdad era uno meramente político (Wood, 2011). Creemos que la demanda política estaba articulada con la demanda económica bajo la idea de libertad como independencia económica y en ellas caben las demandas por crédito público, banco para pobres, reforma agraria, sistema impositivo distributivo y un proteccionismo dirigido a mantener el oficio artesano. No obstante, la demanda económica es más fácilmente reconocible en los sectores liberales como las del diario *El Progreso*, como serán la abolición de los mayorazgos, la protección de la industria, la abolición del impuesto a las materias primas industriales y a la exportación de productos. *El Progreso*, Santiago, 4 de noviembre de 1850.

⁷⁶ *El Progreso*, Santiago, 18 de septiembre de 1850.

⁷⁷ *La Barra*, Santiago, 26 de marzo, 1851.

⁷⁸ *El Amigo del Pueblo*, Santiago, 31 de mayo de 1850.

⁷⁹ *El Amigo del Pueblo*, Santiago, 31 de mayo de 1850.

⁸⁰ *La Barra*, Santiago, 28 de diciembre de 1850.

⁸¹ *La Barra*, Santiago, 9 de octubre de 1850.

⁸² *La Barra*, Santiago, 9 de octubre de 1850.

⁸³ *La Barra*, Santiago, 9 de octubre de 1850.

⁸⁴ *La Barra*, Santiago, 6 de julio de 1850.

⁸⁵ *La Barra*, Santiago, 29 de julio de 1850.

clase trabajadora”⁸⁶. El crédito público y la banca nacional se convertirán así en dos opciones importantes para cimentar el “desarrollo interno”, evadiendo de ese modo las instancias crediticias que expoliaban al pueblo.

Soberanía y derecho de asociación: libertades civiles para el pueblo.

La libertad de imprenta, que la lei no concede sin responsabilidad i sin límites, ha producido el despotismo de la prensa. ¿El derecho de asociación no produciría luego el despotismo de los asociados?⁸⁷.

La demanda del movimiento igualitario intentará hacer resituarse el lugar en el cual recaía el poder político, a través de una réplica que no era ya territorial, como fuera la de la independencia, sino asociada al pueblo. De este modo, reclamará por la obediencia que los representantes del poder debían tener para con el pueblo:

En la República, el primer magistrado es el primer servidor, es el único esclavo entre los hombres libres; esclavo de los deberes que trae consigo el penoso encargo de procurar el bienestar de una inmensa multitud de hombres⁸⁸. El carácter fiduciario del poder, al que apelaban los igualitarios, daba cuenta de que la soberanía que debía recaer otra vez en el pueblo⁸⁹: No se gasten en presidentes sin conciencia i sin patriotismo (...) El pueblo es acreedor: no esperen a que el pueblo se presente a cobrar por la fuerza lo que es necesario pagarle de grado⁹⁰.

Para la Sociedad de la Igualdad, en este sentido, la igualdad no era, ni podía ser solamente jurídica, pues en la práctica el pueblo se veía mayormente afectado por las decisiones u omisiones del gobierno, siendo a su vez cooptado en su derecho a voto, ya fuera por las relaciones jerárquicas (Guardia Cívica⁹¹) o

⁸⁶ *La Barra*, Santiago, 29 de julio de 1850.

⁸⁷ Comentarios de Domingo Faustino Sarmiento en relación con *La Barra* y la Sociedad de la Igualdad, citado en: Vicuña Mackenna, 1878a, *op. cit.*, p. 274.

⁸⁸ *El Amigo del Pueblo*, Santiago, 3 de mayo de 1850.

⁸⁹ Domènech, 2004, *op. cit.*

⁹⁰ *La Barra*, Santiago, 8 de julio de 1850.

⁹¹ Para la oposición, la Guardia Nacional era una institución dañina para el artesano, pues le hacía perder su libertad, ganada en el taller; porque la institución servía para afianzar el cohecho; porque en ella se remarcaba la desigualdad de clase y porque acrecentaba el poder del Presidente al estar directamente bajo su mando. Ante esto, se propone un proyecto de ley ante el Congreso que disminuya el poder del Presidente por sobre la Guardia, asentando su dependencia de las municipalidades. La oposición proponía disminuir a 10 años el tiempo de servicio de los artesanos en la institución, proyecto que fue rechazado.

por el estado de necesidad al que se veía sometido. El pueblo no podía así ser libre políticamente, aunque votase, a menos que se liberara a sí mismo a través de la organización y la autoeducación. La igualdad y la libertad no existían, reclamaba la Sociedad de la Igualdad, pues no a todos les tocaba responder de la misma forma ante la ley⁹²; ante la ley “triumfa el mas poderoso”⁹³, no hay libertad para el pobre porque se le castiga a “palos i azotes”, ni para el pueblo pues se le deja “vivir y morir en la miseria”⁹⁴; no hay libertad de asociación, pues si los ciudadanos se reúnen en gran número se le llama “poblada”⁹⁵, si lo hacen en horas nocturnas se les llama “sospechosos”, si los que se reúnen son obreros, “turban el orden”⁹⁶; no había, por tanto, igualdad de beneficios, de contribuciones, de admisión a los empleos⁹⁷: “Solo hai libertad en los paises donde los poderes públicos representan lealmente todos los intereses”⁹⁸.

Para el artesano, a su vez, la proletarización a la que se exponía durante este período implicaba una pérdida de libertad: la de la pérdida de sus medios de producción⁹⁹, sobre todo cuando con ello perdía incluso el dominio masculino sobre la familia, dado que la mujer, en algunos casos, se veía obligada a servir fuera del hogar, perdiendo así el hombre el poder exclusivo sobre la misma. De este modo, desde la perspectiva artesana –y en contraposición con la visión de Bilbao sobre la mujer–, la libertad republicana no implicaba el fin de la dependencia de la mujer en la esfera privada¹⁰⁰.

⁹² *El Amigo del Pueblo*, Santiago 3 de mayo de 1850.

⁹³ *La Barra*, Santiago, 7 de julio de 1850.

⁹⁴ *La Barra*, Santiago, 7 de julio de 1850.

⁹⁵ *La Barra*, Santiago, 7 de julio de 1850.

⁹⁶ *La Barra*, Santiago, 7 de julio de 1850.

⁹⁷ *La Barra*, Santiago, 29 de marzo de 1851.

⁹⁸ Discurso del “ciudadano Neri” en la reunión de la Sociedad de la Igualdad, *El Progreso*, Santiago, 15 de octubre de 1850.

⁹⁹ Illanes, 2003a, *op. cit.*, p. 264.

¹⁰⁰ Durante este período aparecerán ciertas expresiones desde las mujeres que mostraban su inclinación a participar en política. Una de ellas era la posibilidad de elegir diputados por cada 10 mujeres. *La Tribuna*, Santiago, 6 de noviembre de 1850. Ante esto, *La Tribuna* llamaba a la “seriedad”. Algunas mujeres también participarán de las manifestaciones que los igualitarios realizaban por la Alameda. No obstante, la posición de la mujer se observaba en general como disminuida. El periódico artesano *La Libertad* de Valparaíso, en esta línea, presentará una crítica a los proyectos del gobierno de enseñanza para las mujeres en los que éstas aprendían a ser “cocineras y lavanderas”. Esto, para los artesanos implicaba que “sus hijas” aprendieran para ser “creadas a extraños, en vez de servirnos a nosotros”. *La Libertad: órgano reconocido del Pobre y el Roto*, Valparaíso, 28 de marzo de 1851). En conclusión, es posible considerar que la libertad republicana de los igualitarios (salvo para Bilbao) se basaba también en el sometimiento del *oikos*.

En conclusión, entre las demandas de la Sociedad de la Igualdad resumidas por Francisco Bilbao en el diario *La Barra* estarán: libertad de prensa y de palabra; libertad de reunión; libertad de cultos; libertad de enseñanza; derecho de tránsito y residencia; inviolabilidad del hogar; garantías legales¹⁰¹; libertades políticas (entre ellas de sufragio y de elegibilidad); acción popular cuando se viole la libertad¹⁰²; y finalmente, políticas sociales (o de fraternidad, según Bilbao) como el derecho a asociación que daba pie “al crédito moral o educación”; al crédito material o instrumentos para producir¹⁰³.

En consecuencia, la demanda más sentida por los igualitarios se enfocará en defender el derecho de asociación, el cual era limitado por el gobierno específicamente para “los clubes franceses”. La defensa de este derecho era la base que permitía resituar la acción soberana en un nuevo sujeto político, “el pueblo” que propiciara el cambio social y colectivo:

Sin el derecho de asociacion sois individuos que dispersa el despotismo como el viento al polvo del camino. Sin asociacion sois nada, con asociacion sois todo. Esto se probará en todo, en la politica, en el arte, en la industria, en la ciencia, en la vida misma¹⁰⁴.

Sin embargo, y a pesar de que la Sociedad de la Igualdad intentará llevar adelante una rebelión, esta no tendrá buenos resultados. Se terminarán con ello, las expresiones más claras de la Sociedad de la Igualdad con el motín del 20 de abril de 1851¹⁰⁵. Sin embargo, el igualitarismo se seguirá manifestando aliado con otros sectores, aunque ya no en sus principales figuras. Ya en el contexto de la Guerra Civil de 1851, en Valparaíso se amotinará la Sociedad de la Fraternidad¹⁰⁶, y más tarde en la ciudad de La Serena, la Sociedad de la Igualdad de esta ciudad participará activamente en la rebelión¹⁰⁷. En 1858, como parte de la movilización que llevará a la Guerra Civil de 1859, se formará

¹⁰¹ Francisco Bilbao, “La Lei”, *La Barra*, Santiago, 29 de marzo de 1851.

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ *Ibid.*

¹⁰⁴ *Ibidem.*

¹⁰⁵ Grez, 1997, *op. cit.*, p. 377. Los trabajadores organizados en las sociedades igualitarias quedarán abandonados luego de la guerra civil de ese mismo año 51, lo que los habría llevado a organizarse de manera autónoma, derivando en formas organizativas de apoyo y socorro mutuo. Illanes, 2003a, *op. cit.*

¹⁰⁶ Sociedad de la Igualdad de dicha ciudad. Gazmuri, 1999, *op. cit.*, p. 105; Grez, 1997, *op. cit.*, p. 367.

¹⁰⁷ Cabrera, 2014. Según Gazmuri, en La Serena se hará una copia de *La Marsellesa: La Coquimbana*. Gazmuri, 1999, *op. cit.*, p. 106.

una Sociedad Política Obrera, donde se aglutinarán sectores que antes habrían conformado la Sociedad de la Igualdad¹⁰⁸. Por su parte, durante esta segunda Guerra Civil en la ciudad de Copiapó se verá un movimiento social asociado a clubes políticos, de orden “liberal democratizante”¹⁰⁹, sección de la movilización que, a pesar de su importancia, se verá obligada a delegar su posición en favor de los magnates mineros¹¹⁰. Aun así, es posible observar la permanente y definida presencia de este sector igualitario, en el contexto general de rebelión contra el conservadurismo en el gobierno, lo que terminará por desestabilizar su hegemonía institucional¹¹¹.

Pasos hacia la democratización

Durante el gobierno de José Joaquín Pérez (1861-1871) y después de la guerra civil de 1859, se llevarán a cabo ciertos cambios constitucionales que “anuncian la Tercera República chilena”¹¹². Entre otros elementos, se aprobarán leyes de amnistía y de tolerancia de cultos. Asimismo, se extenderá el voto, en el entendido de que todo el que sabía leer y escribir poseía la renta mínima para ser ciudadano; se cambiará la elección del Senado hacia uno representativo de las provincias; la Comisión Conservadora del Parlamento pasará a ser integrada por miembros de ambas Cámaras; se restringirán las facultades extraordinarias del Presidente; se limitará la intervención electoral; se incorporarán los derechos de reunión, asociación y enseñanza, entre otras transformaciones¹¹³. En 1871, por último, se realizará una reforma constitucional que provocará un cambio importante hacia la “superación del autoritarismo presidencialista y una lenta restauración de los elementos liberales del constitucionalismo republicano”¹¹⁴. De este modo, se disminuirá el poder del Presidente, la posibilidad de declaración de estado de sitio y la cantidad de derechos que se limitan durante dicho período,

¹⁰⁸ Gazmuri, 1999, *op. cit.*, p. 126.

¹⁰⁹ Fernández Abara, 2015.

¹¹⁰ Fernández Abara, *op. cit.*, 2015.

¹¹¹ Para Cristian Gazmuri, la transformación política producida desde la República Autoritaria hacia la República Liberal el año 1870 es consecuencia directa del movimiento igualitario Gazmuri, 1999, *op. cit.*, p. 115. Ortega y Rubio, 2006.

¹¹² Cristi y Ruiz -Tagle, 2008, *op. cit.*, p. 106; Grez, 1997, *op. cit.*, p. 431.

¹¹³ Cristi y Ruiz -Tagle, 2008, *op. cit.*, p. 107.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 14.

mientras se reconocían también la libertad de asociación, la libertad de reunión y la libertad de enseñanza¹¹⁵.

Se logrará así superar la estructura autoritaria del gobierno conservador y se provocará una transformación democratizadora que estará en la base de la cultura político-institucional chilena del resto del siglo XIX e inicios del XX. Por su parte, si bien el levantamiento igualitario no logrará incorporar los principios levantados por este movimiento a la política estatal –pues en ese ámbito la transformación se dará más bien desde el liberalismo–, este movimiento será un elemento fundamental para que –en la práctica– pueda producirse el cambio democratizador. No obstante, los aspectos más específicos de la demanda y práctica igualitaria y republicano-democrática, dirigidos hacia fortalecer el Estado en un sentido que podríamos llamar, siguiendo a Berlin, de “regulación positiva”, solo se mantendrán en el tiempo incorporados en las sociedades de socorros mutuos, cuya práctica fraterna y solidaria recorrerá todo lo que restará del siglo XIX¹¹⁶.

Conclusiones: implicancias del largo proceso de democratización

En este artículo se ha buscado comprender el largo proceso de movilización social democratizadora que tuvo lugar en Chile en las décadas de 1840 y 1850, así como cuál fue la importancia que tuvo la Sociedad de la Igualdad en este contexto. Si bien dicha organización no fue el único actor involucrado en la transformación, sí fue un actor fundamental al movilizar y aglutinar a un sector de la sociedad que se encontraba ajeno a la política, integrándolo a su vez a través de un discurso igualador que consideraba la identidad desde la práctica productiva; es decir, desde una idea de libertad como independencia, y de independencia como propiedad de medios para sostener la vida. Desde esta perspectiva, el gobierno autoritario no solo limitará la participación política, sino también las bases mismas que hacían posible dicha participación. Es justamente en este ámbito que una correcta comprensión de la teoría republicano-democrática como un elemento distinto del liberalismo y fundamentado en una concepción

¹¹⁵ Faúndez, *op. cit.*, p. 41.

Salazar y Pinto, 1999a, *op. cit.*

¹¹⁶ Cabrera, 2014; Grez, 1997 *op. cit.*; Illanes, 2003a, *op. cit.* Este sector social instará, ya a finales de siglo, hacia la defensa de la cooperación entre trabajo y capital, ante una “cuestión social” y un capitalismo liberal ya “desatados”. En este sentido, la concepción sobre “seguridad social” que se implementará como elemento fundante en estas organizaciones, se concibe como un elemento central que dará lugar a la organización del Estado en el período posterior a 1925. Silva Pinochet, 2017, *op. cit.*

radicalmente opuesta sobre el ser humano, ha permitido interpretar las diferencias esenciales entre la demanda igualitaria y la de los otros actores en disputa. El componente republicano-democrático impulsará –gracias a su coherencia como constructo teórico político, y como consecuencia de la radicalidad infundida por sus dirigentes– el auge del conflicto durante este período, lo que, no obstante, a largo plazo quedará vetado en el ámbito político-institucional, y se trasladará a organizaciones no disruptivas como serán las sociedades de socorros mutuos. De este modo, el Estado en Chile se desarrollará en oposición, aunque proclive a una sociedad civil organizada para el apoyo mutuo, que, aunque será heredera del componente fraterno, no cuestionará mayormente el “orden de privilegios” del posterior período.

Diarios y periódicos

Nombre	Período	Periodicidad	Organización	Tendencia	Leyenda	Ciudad
<i>El Amigo del Pueblo</i>	Abril 1850-mayo 1850	No indica	Sociedad de la Igualdad	Republicano-democrática	“Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos”	Santiago
<i>El Consejero del Pueblo</i>	Septiembre 1850-noviembre 1850	Semanal	No indica	Conservador en apoyo del Gobierno	No tiene	Santiago
<i>La Barra</i>	Junio 1850-abril 1851	No indica	Sociedad de la Igualdad	Republicano-Democrático	“Diario Político i Popular”	Santiago
<i>El Aconcagüino</i>	Agosto 1849-septiembre 1850	Semanal	Sociedad de la Igualdad de San Felipe	Republicano-Democrático	“Cuando se hace necesaria la reforma, nada la detiene, todo lo favorece”	San Felipe
<i>El Demócrata</i>	Marzo 1848-marzo 1848	No indica	No indica	Republicano-Democrático	“Libertad, igualdad, fraternidad”	Santiago
<i>El Copiapino</i>	Julio 1850—abril 1851	No indica	No indica	Liberal económico	No tiene	Copiapó
<i>La Carta Monstruo</i>	Julio 1850	Semanal	No indica, al parecer lo escribe el diputado Pedro Godoy de manera anónima.	Liberal económico	No tiene	Santiago
<i>La Tribuna</i>	Mayo 1849-agosto 1849	Diario	No indica	Conservador	No tiene	Santiago

<i>El Progreso</i>	Septiembre 1850-enero 1853	No indica	Partido Liberal	Liberal	Libertad, Fraternidad, Igualdad	Santiago
<i>El Porvenir</i>	Septiembre 1850-agosto 1851	No indica	No indica	Conservador	No tiene	La Serena
<i>La República</i>	Octubre 1850-noviembre 1851	No indica	No indica	Conservador	“Periódico Popular, Político y Misceláneo”	Santiago
<i>La Libertad</i>	Marzo 1851-abril 1851	No indica	Órgano reconocido del Pobre y del Roto. Escrito por artesanos y miembros de la Guardia Civil	Intereses de los artesanos	No tiene	Valparaíso
<i>Actas del Pueblo de Concepción</i>	Septiembre 1851	No indica	No indica	Antigobierista	No tiene	Concepción

Bibliografía

- ANDERSON, BENEDICT, *Comunidades Imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- BERLIN, ISAIAH, *Dos conceptos de libertad*, Madrid, Alianza Editorial, 2014.
- BILBAO, FRANCISCO, *Sociabilidad chilena*, Santiago, El Crepúsculo, 1844.
- _____ “Boletines Del Espiritu”, *Obras Completas de Francisco Bilbao*, editadas por Manuel Bilbao, Buenos Aires, Argentina, 1866.
- CABRERA, NICOLÁS, “Génesis del mutualismo serenense. La Sociedad de la Igualdad de La Serena y la rebelión aristocrática popular de 1851”, *Norte Histórico*, N°2, 2014, pp. 83-109.
- CASASSAS, DAVID, *La ciudad en llamas: La vigencia del republicanismo de Adam Smith*, Madrid, Montecinos, 2010.
- CASTILLO, VASCO, *La creación de la República, La filosofía pública en Chile 1810-1830*, Santiago, Lom Ediciones, 2009.
- CASTILLO, VASCO Y CAMILO FERNÁNDEZ, *Republicanism popular: Escritos de Santiago Ramos, “El Quebradino”*, Santiago, Lom Ediciones, 2017.
- CONSTANT, BENJAMIN, “Sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos”, 1819.
- CRISTI, RENATO, “Autoridad, Libertad y Republicanismo”, *Revista de Filosofía*, Vol 67, (2011), 9-28.
- CRISTI, RENATO Y PABLO RUIZ TAGLE, *La República en Chile*, Santiago, Lom Ediciones, 2008.

- DAITSMAN, ANDY, “Diálogos entre artesanos, republicanismos y liberalismos en el Chile Decimonónico”, *Universum*, N°13, Talca, 1998.
- DOMÈNECH, ANTONI, “Cristianismo y libertad republicana (Un poco de historia sacra y un poco de historia profana)”, *La balsa de la Medusa*, Madrid, Visor Dis, 1999, pp. 3-47.
- _____ *El eclipse de la fraternidad: una revisión republicana de la tradición socialista*, Barcelona, Critica, 2004.
- FAÚNDEZ, JULIO, *Democratization, Development, and Legality: Chile 1831-1973*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2007.
- FERNÁNDEZ ABARA, JOAQUÍN, “Guerra, militarización y caudillismo en el norte chileno: el caso de Copiapó en la Guerra Civil de 1859”, *Economía y Política*, 2 (2), Santiago, 2015, pp. 41-75.
- GAUTHIER, FLORENCE, “La importancia de saber por qué la Revolución Francesa no fue una ‘Revolución Burguesa’”, *Sin Permiso*, N° 13-14, 2014, pp. 261-74.
- GAZMURI, GABRIEL, *El 48 chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*, Santiago, Editorial Universitaria, 1999.
- GREZ, SERGIO, *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general: génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos – Centro de Investigaciones Diego Barros Arana – Red Internacional del Libro, 1997.
- HIRSCHMAN, ALBERT O, *The Rhetoric of Reaction*, Harvard, Harvard College, 1991.
- HOCQUELLET, RICHARD, “Intermediarios de la modernidad: Compromiso y Mediación Política a Comienzos de La Revolución Española”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, N° 83, 2008, pp. 11-28.
- HUNTINGTON, SAMUEL P, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós, 1994.
- IBÁÑEZ, ADOLFO, *El vuelo del cóndor: Cordillera, mestizaje y modernidad, Chile 1600-1924*, Santiago, Editorial Biblioteca Americana, 2005.
- ILLANES, MARÍA ANGÉLICA, *Chile Des-centrado: formación sociocultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*, Santiago, Lom Ediciones, 2003a.
- _____ “Productores y prestamistas en la minería de Atacama, una dominación silenciosa, 1820-1860”, *Chile Des-Centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*, Santiago, Lom Ediciones, 2003b, pp. 127-33.
- MONDRAGÓN, RAFAEL, “Anticolonialismo y socialismo de las periferias, Francisco Bilbao y La fundación de *La Tribune des Peuples*”, *Latinoamérica*, N°56, Ciudad de México, 2013, pp. 105-39.
- _____ *Filosofía y narración: Escolio a tres textos del exilio argentino de Francisco Bilbao (1858-1864)*, D.F., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- MONDRAGÓN, RAFAEL Y ÁLVARO GARCÍA, “Correspondencia de Francisco Bilbao con Lamennais, Quinet y Michelet”, *Anales de Literatura Chilena* 14 (20), Santiago, 2013, pp. 187-282.

- ORTEGA, LUIS Y PABLO RUBIO, "La Guerra Civil de 1859 y los límites de la modernización en Atacama y Coquimbo", *Revista de Historia Social y las Mentalidades*, Santiago, 2 (X), 2006, pp. 717-5248.
- PINTO, JULIO, "El rostro plebeyo de la Independencia chilena 1810-1830", *Nuevo mundo, mundos nuevos*, 2010, disponible en: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.59660>
- PINTO, JULIO Y VERÓNICA VALDIVIA, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, Santiago, Lom Ediciones, 2009.
- POLANYI, KARL, *La gran transformación*, Buenos Aires, Quipu, 2007.
- PORTALES, FELIPE, *Los mitos de la democracia en Chile. Desde la Conquista hasta 1925*, Santiago de Chile, Editorial Catalonia, 2006.
- ROMERO, LUIS ALBERTO, *¿Qué hacer con los pobres? Élités y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1997.
- RUIZ S., CARLOS, "La idea de la República y la constitución de los sujetos populares en Chile. Notas para una investigación", *República, Liberalismo y Democracia*, editado por CARLOS RUIZ Y MARCOS GARCÍA DE LA HUERTA, Santiago, Lom Ediciones, 2011, pp. 49-70.
- SALAZAR, GABRIEL, "Empresariado popular e industrialización: la guerrilla de los mercaderes (Chile, 1830-1885)", *Proposiciones*, N°20, Santiago, 1991.
- _____ *Movimientos sociales en Chile*, Santiago, Uqbar Editores, 2012.
- SALAZAR, GABRIEL Y JULIO PINTO, *Historia Contemporánea de Chile*, Tomo I, *Estado, legitimidad y ciudadanía*, Santiago, Lom Ediciones, 1999a.
- _____ *Historia Contemporánea de Chile*, Tomo II, *Actores, identidad y movimiento*, Santiago, Lom Ediciones, 1999b.
- SILVA PINOCHET, BEATRIZ, "Conflicto y democratización en la historia de Chile", Tesis para optar al grado de Doctora en Sociología, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2017.
- SKINNER, QUENTIN, *La libertad antes del liberalismo*, Ciudad de México, CIDE-Taurus, 2004.
- STUVEN, ANA MARÍA Y GABRIEL CID, *Debates republicanos en Chile. Siglo XIX*, Vol. I, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2012.
- TILLY, CHARLES, SIDNEY TARROW Y DOUG McADAMS, *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Hacer Editorial, 2005.
- VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN, *Historia de la jornada del 20 de abril de 1851, Una batalla en las calles de Santiago*, Santiago, Imprenta del Centro Editorial, 1878a.
- _____ "Los Jirondinos chilenos", *Chile, Relaciones Históricas: colección de artículos y tradiciones sobre asuntos nacionales: segunda serie*, Santiago, Imprenta del Centro Editorial, 1878b.
- _____ "Los girondinos chilenos. Reminiscencias intervivos (La última cena de los girondinos franceses, por Monvoisin)", *La Cañada: pensamiento filosófico chileno*, N°5, Santiago, 2014, pp. 469-97.
- WOOD, JAMES A., *The Society of Equality: Popular Republicanism and Democracy in Santiago de Chile, 1818-1851*, University of New Mexico Press, 2011.
- ZEITLIN, MAURICE, *The Civil Wars in Chile, or the Bourgeois Revolutions That Never Were*, Princeton, Princeton University Press, 1984.